DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 816.] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 19 DE FEBRERO DE 1834. [PRECIO 3 *rs*.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

EXPEDICION CONTRA LOS SALVAJES.

Continuacion de las Ordenes Generales y Santos de la Division Izquierda, desde el 1.° de Diciembre de 1833, hasta el 15 del mismo.

GENERAL DE LA IZQUIERDA.
Rio Colorado, Diciembre 1.° de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.
ORDEN DEL DIA.

El que con irreverencia, y deliberacion conocida de desprecio, ajare de obras las sagradas imágenes, ornamentos, ó cualquiera de las cosas dedicadas al divino culto, ó las hurtare, se hace acreedor al severo castigo de la última pena.

SANTO.
Unitarios—mancharon—la historia!!!
J. M. R.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA.
Rio Colorado, Diciembre 2 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.
ORDEN DEL DIA.

El que maltratare de obra, con arma de fuego, blanca, palo, pedrada, ó golpe de mano á los sacerdotes, religiosos, y cualquiera Ministros de Dios, que hubieran recibido órdenes sagradas hallándose estos en el trage propio de su estado, se hace acreedor al castigo de la última pena; pero si en otro cualquiera modo menos grave les faltare al respecto, sufrirá el culpado el castigo corporal de que segun las circunstancias fuere digno: bien entendido, que en uno y otro caso ha de verificarse que el mal trato fué voluntario impulso del maltratante; pues si este lo ejecuture estando de faccion para defensa del puesto que ocupa, por violencia que se le haga contra la observancia de las órdenes que tenga ó por su defensa natural, no debe considerarse acredor á la pena señalada.

SANTO.
Cayupán—y Calquiñ—han llegado.
J. M. R.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA.
Rio Colorado, Diciembre 3 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.
ORDEN DEL DIA.

La milicia, mientras esté con las armas en la mano en servicio activo de la Patria, supliendo el vacio de la tropa de línea, está sujeta al código penal.

SANTO.
Crueldad—baldon—de tiranos.
J. M. R.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA.
Rio Colorado, Diciembre 4 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.
ORDEN DEL DIA.

Todo soldado, cabo, ó sargento, que, en lo que precisamente fuere relativo al servicio, no obedeciere á todos, y á cualesquiera oficiales de los ejércitos confederados del país, es acreedor á la última pena.

SANTO.
El que falta—se desprecia—á si mismo.
J. M. R.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA.
Rio Colorado, Diciembre 5 de 1833.
Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia.
ORDEN DEL DIA.

Todo segundo sargento que no obedezca á los primeros de su regimiento en lo que fuere del servicio, será depuesto de su gineta, no estando de faccion, y si lo hiciere estando en ella será castigado sin indulgencia y con severidad.

SANTO.
Hipocrecia—manto—del vicio.
J. M. R.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA.
Rio Colorado, Diciembre 6 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.
ORDEN DEL DIA.

Todo soldado y cabo que en lo que precisamente fuere del servicio, no obedeciere á los sargentos de su compañia se hace acreedor sin indulgencia al mas rigoroso y severo castigo.

SANTO.
Para obedecer—conocer—su deber.
J. M. R.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA.
Rio Colorado. Diciembre 7 de 1833,
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.
ORDEN DEL DIA.

Todos los soldados y cabos que no obedezcan á los sargentos de sus regimientos cuando se hallaren de faccion, y en actual servicio mandados por ellos, serán castigados sin indulgencia rigorosamente; y fuera del caso de estar de actual servicio, serán castigados segun el tamaño de la insubordinacion.

SANTO.
Para tener—saber—tener.
J. M. R.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA.
Rio Colorado, Diciembre 8 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.
ORDEN DEL DIA

Todo cabo segundo que no obedeciere á los cabos primeros de su regimiento, en lo que pertenezca al servicio, estando en faccion, se hace acreedor al mas severo castigo: y fuera de faccion será castigado con la pena arbitraria, que segun las circunstancias del caso corresponda.

SANTO.
Pocas veces—se miente—impunemente.
J. M. R.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA.
Rio Colorado, Diciembre 9 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.
ORDEN DEL DIA.

Todos los soldados, bajo la pena mas fuerte, deberán obedecer á los cabos de sus respectivas compañias, siempre que cualquiera de estos les mande algo concerniente al servicio, y se hallaren con ellos en guardia, partida ó cualquiera otra faccion; y fuera de este caso será la inobediencia castigada con pena proporcionada á su tamaño.

SANTO.
Para castigar—delitos—inflexibilidad.
J. M. B.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA.
Rio Colorado, Diciembre 10 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.
ORDEN DEL DIA.

Todo soldado, á demas de la obediencia que corresponde á los cabos de su campañia, bajo la pena mas fuerte, debe obedecer á los demas cabos de su regimiento, siempre que se hallare mandado por ellos en actual servicio.

SANTO.
Entre ruin—y ruin—No se escoge.
J. M. R.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA.
Rio Colorado, Diciembre 11 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.
ORDEN DEL DIA.

Todo soldado debe obedecer en lo que fuere del servicio, á los cabos de otros regimientos, ó á los que estando de faccion, los destinaren por cabos.

SANTO.
El que cae—de lo alto—padece.
J. M. R.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA.
Rio Colorado, Diciembre 12 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.
ORDEN DEL DIA.

Todo cabo y soldado que maltratare de obra al sargento de su compañia, ó que hiciere la accion de echar mano á las armas para ofenderles, aunque lo ejecute por haber sido castigado por el dicho sargento, será penado severamente.

SANTO.
La tierra—argentina—enlutada.
J. M. R.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA.
Rio Colorado, Diciembre 13 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.
ORDEN DEL DIA.

Todos los sargentos, cabos y soldados que maltrataren de obra á cualquiera oficial de los ejércitos confederados, ó que los insultaren ó amenazaren, poniendo mano á cualquiera arma ofensiva, de cualquier modo que pueda ser, y aun cuando lo ejecutasen por haber sido castigados ó maltratados por dichos oficiales, serán penados severamente.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA.
Rio Colorado, Diciembre 14 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.
ORDEN DEL DIA.

Todo oficial que se halle empleado, y no ataje por sí mismo en cuanto le sea posible, el desórden que ocurriere, cuidando de no ingerirse ni arrogarse las funciones que correspondan á otra autoridad, será responsable de los daños que resulten.

SANTO.
Para subir—ver como—se ha de bajar.
J. M. R.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA.
Rio Colorado, Diciembre 15 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.
ORDEN DEL DIA.

Todo cabo y soldado que maltratare de obra, ó hiciere accion de tomar arma ofensiva contra los sargentos de su regimiento, ó de cualquiera otro del ejército, hallándose á sus órdenes en actual servicio ó de faccion, será castigado severamente, y no estando de actual servicio, lo será con la pena correccional que corresponda segun las circunstancias; pero si del maltrato resultare mutilacion de miembro, ó herida peligrosa, se hace acreedor el delincuente á la última pena aun cuando no se halle en actual servicio, ni de faccion, ni mandado por el ofendido.

SANTO.
Respetuosa—Congratulacion—al Gobierno.
J. M. R.

Por órden y autorizacion de S. E.
Miguel Gregorio Planes.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1834.
Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.

Siendo necesario proveer la cátedra de matematicas trascendental y geometria descriptiva que se halla vacante en la Universidad, el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. Queda nombrado D. Guillermo Lacour en la clase de catedrático de matematicas trascendentales y geometria descriptiva, con el sueldo asignado á los de su clase.

2. Expídasele el título que corresponde; comuníquese, publíquese é insertese en el Registro Oficial.

VIAMONT.
Manuel J. Garcia.

Estado que manifiesta el cargo, data y existencia correspondiente á los fondos de canal de San Fernando, en el tiempo corrido desde 4 de junio de 1833, en que principió á recaudarlos la Comision actual, nombrada para su administracion, hasta 31 de diciembre del citado año; con noticia tambien del crédito pasivo que se reconoce.—A saber:

CARGO.

	Ps. Rs.	
Existencia recibida de la comision anterior..........	2,168 6½	
Idem de D. Ramon Urien, por id..................	264 5	
Deuda anterior cobrada....	100	
Derechos del canal de San Fernando	1,487 7	
Id. de las Conchas y el Tigre	810 7½	
Id. del ganado de abasto....	1,037 4	
Id. del peso de las carnes..	119 7	
Id. del puente.............	232	
		6,221 5

DATA.

Gastos del canal y su ribera.	527 2½	
Id. de la oficina y chasques	45	
Id. de la recaudacion de los derechos del puerto.......	560	
Id. del de los corrales de abasto..................	50 4	
Compostura del puente del Tigre	322 4½	
Id. del de San Fernando....	38 4	
Id. de útiles del canal......	52 4	
Renovacion de letras en el Banco..................	1,260	
Papel sellado para ellas.....	36	
Gastos de imprenta.........	15	
Deuda anterior amortizoda..	1,000	
		3,914 2
Existencia en 31 de diciembre de 1833............		2,305 3

NOTA.—Se advierte para la mejor inteligencia de este estado, que en el dia reconocen los fondos el crédito pasivo de 14,000 pesos que la comision anterior tomó del Banco, y cuyas letras se siguen renovando, estando afectados con facultad superior, para la amortizacion de ellas, los derechos del misco canal.

San Fernando y febrero 10 de 1834.
VICENTE M. DE REINA, presidente.
Francisco Fernandez.
Cosme Alonso.

SALA DE REPRESENTANTES.

Continúa la discusion sobre el documento publicado ayer.

Sr. Argerich. (D. Juan Antonio.) Tomo la palabra para solo hacer una esplicacion. Al presentar la disparidad en el ejemplo aducido sobre la simultaneidad de movimiento en territorios tan lejanos ha dicho el Sr. Diputado á quien contesto, que esto era porque reclamabamos en poner en egercicio derechos de que estabamos privados, ¿y ha creido el Sr. Diputado que ahora no se han reclamado derechos tan sagrados como entonces? Si entonces reclamabamos derechos de sustraernos de ese vasallage del rey de España, ahora reclamamos derechos para sustraernos de un gobierno cuyos crímenes y vicios infestaron por mucho tiempo á esta provincia. No señores, no debe acobardar ni ahora ni el por venir el que unos pocos ciudadanos, dén el grito, sin saber que serán seguidos de la mayoria, pues en caso contrario tendrán buen cuidado de no hacerlo. Y yo desafio á que ese pequeño resto que ha quedado entre nosotros de esa faccion desorganizadora, presente mañana 20 hombres en la plaza, á ver quienes los siguen. Esto probará mas que todo, que el movimiento fue la espresion franca de la provincia.

Sr. Garcia Valdez. Son terribles los compromisos que es preciso arrostrar en este lugar de honor, y el que envuelve la cuestion del dia, muy particularmente les pertenece.

El que habla tuvo el honor de concurrir á este lugar á todas las sesiones que hubo despues del movimiento del 11 de octubre en todas sufragó con su voto á las deliberaciones que tubieron lugar, hasta el nombramiento de nuevo gobernador. He dicho que es grande el compromiso, y yo en este momento lo estoy sintiendo, sin que por esto esté distante de sancionar el asunto que tiene la Sala entre manos. El individuo que por sus principios, en aquella época, por su opinion particular libre y franca, opinó que el movimiento era irregular, que era contra las leyes, y que hoy tiene que aprobarlo, esta operacion es la que forma el compromiso, porque ella puede embiar la idea de variacion de ideas, de principios, ó de pusilaminidad &c. Con todo, sépase que yo conducido por mis principios, en aquella época opiné de un modo, y hoy por los hechos y resultados, tengo que opinar de otro. Vamos á lo práctico.

El dia trece de octubre se reunió la Sala movida por un oficio del gobierno en que le daba cuenta del movimiento del 11. Sinceramente diré lo que entonces me ocurrió. Yo juzgué que el movimiento era irregular, y lo tuve por opuesto á las leyes; mas claro lo tuve, por un principio de motin, no porque fuesen pocas las personas, sino porque estos ciudadanos no se valian del derecho de peticion para elevar sus quejas á la Sala, contra las infracciones de ley y demas cargos que se hacian al gobierno pudiéndolo hacer. Pudo decirse entonces que el estado del pais no ofrecia garantia á ello, mas despues que estubieron fuera, allí no hubo temor que pudiera detenerlos. Esta opinion no fué solo mia; fué de la mayoria de la Sala, y fue de individuos que pertenecian unos á un partido, y otros á otro, en fin fue la opinion de muchos H. Diputados espresada con calor. He aqui mi opinion entonces, mas

despues que la provincia empezó á prestar su sufragio; despues que como ya se ha dicho ciudadanos pacíficos que quizá en ningun movimiento, han tenido parte, que se reunieron á los ciudadanos armados, y por último que de un modo pocas veces visto, en muy pocos dias se movió una mayoría inmensa de la provincia para uniformar sus ideas con los que habian iniciado el movimiento, ya esto ha sido voz pública, ha dejado de ser motin, movimiento irregular, y anárquico, sino un movimiento cuyos resultados se han conocido muy pronto, pues como por encanto se vieron crecer las filas de un modo admirable, lo que prueba que habia disposicion en las masas; mas claro, que habia deseos de variar de gobierno, que habia motivo tambien, y mas que todo que las masas no podian vivir mas tiempo, con una administracion que habia permitido desencadenarse la prensa: esto señores, afligia á todos, porque no estaba seguro el crédito de los mejores ciudadanos, ni el de las mas virtuosas señoras, y aun cuando no hubiese habido otro motivo que este para alarmarse este solo para acusarla.

Desde que la provincia viò con dolor y escándalo que este gobierno por salir de sus apuros, envió al gobernador de una provincia estraña, pidiéndole fuerzas para venir á batirse con los individuos que él gobernaba, se exasperaron sus mejores amigos, el que habla es uno de ellos, y en este lugar reprobó por dos veces, esta funesta medida, debo decir de paso que mi amistad, con el general Balcarce, data desde la cuna y que jamás ha sufrido una interrupcion, pero confieso francamente, y ya lo dije, que desde el momento que me cercioré que se habia dado este paso confieso que me inflamé, y si en aquel momento hubiera yo podido votar, habria estado por la deposicion del gobierno. El hombre de bien habla asi; en esta clase de negocios, los hechos son los que declaran al mundo, si el movimiento fué bueno ó malo. Si es malo nadie lo sigue, y efectivamente los individuos de este movimiento ¿si se hubieran visto aislados y el general Balcarce hubiera tenido tropas para perseguirlos quién sabe cual hubiera sido su suerte? Mas nunca corrieron este riesgo, desde que por instantes crecia el número de ciudadanos que se pusieron á su lado, porque el mas amigo del general Balcarce ya no podia negar que esa administacion no podia hacer la felicidad del país; los mismos se quejaban, y ojala que sin ese movimiento se hubiera presentado á la Sala una mocion con el objeto de pedir la deposicion motibada del Gobierno, hubiéramos evitado muchas víctimas y todo lo que la Provincia ha sufrido; por consiguiente el movimiento hoi está santificado por los sucesos; ellos han manifestado que habia una necesidad de variar de Gobierno, y que aunque en los medios no se hubiera tomado el que indican las leyes, sabemos bien que una reunion grande de hombres armados cuando ella se considera que por si puede hacer las cosas, tiene á mengua hacerlo á medias, así es que si esa reunion grande hubiese sido conducida á la ciudad, el gobierno hubiera bajado y los males hubiesen cesado. A mas de esto la peticion se dirigió, y no vino á la Sala. Mas desde que este honorable cuerpo tomó la iniciativa en este negocio y el carácter de mediadora que era el que le convenia, tubo que estender su vista afuera y adentro; es verdad que á los principios los individuos que rodeaban al gobierno, se lisongeaban de algunas alocuciones y opiniones que se vertieron aquí, se lisongeaban tambien de que se clasificase el movimiento de irregular y anticonstitucional, de consiguiente estos individuos parece que estaban garantidos por la fuerza armada que defendia al gobierno, pero esa época duró poco y pronto se apercibió el gobernador que el resultado que habia de tener este negocio, era su destitucion. Desde que esto se llegó á pensar, ya se miraban á estos mismos individuos con desagrado, y no pueda negarse que este cuerpo en aquellos momentos, obró con la prudencia que exigia la terrible circunstancia, de aquietar ya á los de adentro, ya á los de afuera. Felizmente todo ha terminado; la voluntad general se ha manifestado y de consiguiente el movimiento es sancionado, y estoy tambien convencido que la Sala se halla en la necesidad de manifestar al mundo que los individuos que tubieron parte en el movimiento, deben disfrutar siempre de su buen nombre fama &a., que es lo que se hace en casos de esta naturaleza.

Estas razones las he aducido para que se vea la consonancia de mis opiniones, y en consecuencia estoy por el párrafo en discusion—he dicho.

Sr. *Argerich* (D. Cosme.) En el proyecto que está en discusion, se halla consignado un hecho que yo desearia saber si él tiene toda la autenticidad necesaria para constituirlo en hecho oficial, y es el siguiente, donde dice el párrafo en discusion "tuvieron por objeto elevar una peticion que *indebidamente frustrò el Gobierno de aquella época*;" desearia saber si hai documentos oficiales por los cuales se deduzca que la mayoría, ó el todo de los ciudadanos reunidos tuvieron intencion de hacer la peticion y la tuvieron ya organizada, y si le indicaron al Gobierno que debia ser introducida en la Sala y el Gobierno puso trabas para que no viniera. Desearia que los Sres. de la comision tuviesen la bondad de decir lo que haya en el particular.

Sr. *Lagos*—La comision ha sentado este hecho por notoriedad, creyendo que en la ciudad no habia ningun individuo que no lo supiese, porque es bien sabido que se mandó un comisionado para que introdujera una peticion á la Sala, y se le dijo que no se recibiria de ningun modo. Ademas, esto mismo lo aseveró el Sr. Gobernador en un consejo que reunió de varios ciudadanos.

Sr. *Argerich* (D. Cosme). Siendo esto cierto me parece que no hai dificultad ninguna en que el proyecto pase como lo ha propuesto la comision. Nada podrian esperar los ciudadanos armados que estaban fuera de la Ciudad, desde el momento que habian perdido toda esperanza de que sus reclamaciones legalmente espresadas, no podian ser atendidas. Ellos ya habian dado un paso que los ponia en un punto del que no podian retrogradar sin mengua de su honor y sin compromiso de su existencia; ellos creyeron, y quizá en esto pudieron haberse engañado, que organizar una peticion, desarmados, quizá no tendria buenos resultados, ó mas bien, ellos por la situacion en que estaba el Gobierno, por los principios de política, y por el estado acre en que se habian puesto las opiniones; mas claro, por esa guerra moral que ya estaba llevada à su último estremo, no podian dejar de creer que hacer una peticion en estas circunstancias era mui peligroso, y esto quizá los indujo à ponerse en armas, siempre con la intencion de hacer la peticion, peticion que entonces creian no seria desatendida, puesto que estaba apoyada en la fuerza. Pero desde que ellos en esta disposicion organizaron su peticion, trataron de elevarla, y el Gobierno les puso obstáculos para que ella hubiese corrido los trámites de la ley, no tenian otra cosa que hacer sino conseguir por la fuerza, aquello que por la razon ya era imposible conseguir. Apercibida la comision de estas razones, ha puesto esta clausula, clausula que resuelve completamente la dificultad, y que justifica los procedimientos de entonces, sin dejar abierta la puerta para lo sucesivo, y que se pueda abusar de semejante práctica, ó mas claro, sin dejar una práctica peligrosa, puesto que este ejemplo deberá hacer mas cautos á los Gobiernos sucesivos y convencerlos que las peticiones que hacen los súbditos sean cuales sean, deben ser atendidas, y aun cuando alguna vez los peticionarios no consigan el objeto que se proponen, al menos que sean escuchados.

Despues de esto, à mi me parece que la cláusula tal cual la propone la comision debe ser admitida, pues ella no hace mas que sancionar el movimiento, primero por los motivos que indugeron á promoverlo; 2.° por los resultados que el movimiento ha traido; y por estas razones yo votaré por la cláusula tal cual la ha propuesto la comision y como considero que en esta materia en pro y en contra se han aducido cuantas razones pueden aducirse, pido que se dé el punto por suficientemente discutido.

Sr. *Lagos*. Como interesa rectificar una equivocacion que ha padecido el Sr. Diputado se me permitirá hacer uso de la palabra á este objeto.

El Sr. Diputado refiriéndose á los ciudadanos que se armaron fuera de la ciudad hizo una relacion de las dificultades que tubieron para elevar la representacion, y dijo que no tenian otro remedio que usar de la fuerzas, pero no hay esto; se ha reunido, para elevar una solicitud, mas no han hecho uso de la fuerza, y la prueba es que la Sala ha estado en completa libertad.

Sr. *Argerich* (D. Cosme.) Se pusieron en armas, es el concepto en que he hablado.

(RESOLUCION)

La Sala aprobó la cláusula de la minuta que se discutió, pasando á ocuparse de la siguiente.

(Continuará)

EL DIARIO.

Se asegura que un pasagero llegado ayer de Santa Fé ha traido la noticia de haber sido puesto en comunicacion el general Paz, y que á este último debia confiarse el mando de las fuerzas que se disponian á salir de dicha capital en auxilio de los Correntinos.

Buenos Aires, febrero 11 de 1834.
Año 25 de la libertad, y 19 de la independencia.

El que subscribe tiene el honor de dirigirse al Sr. Comandante de matrículas y Capitan del Puerto, y poner en su conocimiento que ha sido nombrado para presidir la Sociedad de barqueros, que bajo este nombre se ha instalado.

La smuchas dificultades que han tocado los propietarios de buques al organizarla, no los ha retraido de esta empresa, porque están convencidos de la utilidad y ventajas que debe reportar el país de un establecimiento de esta clase; asi es que están determinados á sostenerlo por cuantos medios estén en sus alcances.

Le es muy satisfactorio al que firma felicitar á V. S. á nombre de la sociedad por la parte principal que ha tenido, y ser el primero en promover su organizacion, en consecuencia de esto, queda persuadido que propenderá en cuanto le fuese posible á su mejoramiento.

Dios guarde á V. S. muchos años.

FRANCISCO AGELL.

VARIEDADES.

VENTAJAS DE LAS PROPIEDADES PEQUEÑAS.

La division de las propiedades rurales es una de las garantias mas sólidas del órden público, útil à la conservacion de las costumbres, y favorable à la prosperidad de la agricultura. La fuerza verdadera de un estado no se calcula por el número de leguas cuadradas de que se compone su territorio, ni aun tampoco por el número de individuos que le habitan: esta fuerza se compone de una poblacion generalmente satisfecha de su suerte, y sobre todo que se halle colocada en tal situacion, que la universalidad pueda hacer frente à la indigencia à fuerza de trabajo y de industria. La primera riqueza de las naciones, en especial de las naciones esencialmente agrícolas, consiste en los productos de su suelo: cuantos mas brazos estèn empleados en solicitarlo, mas pródigo serà en sus dàdivas. Los brazos que cultivan las grandes propiedades es indispensable que sean mercenarios: por mas leales y laboriosos que sean el jornalero y el hombre que esta asariado, no tienen por último otro objeto que ganar su salario, mientras que el agricultor, que ejerce su trabajo y su industria en una propiedad de pequeña estension, no escasea ni cuidados ni penas para obtener de la tierra todo lo que la puede obligar à dar: ya se sabe que las grandes propiedades dan en último resultado menos productos que el mismo terreno dividido en propiedades pequeñas. No hay mas que tender la vista sobre el estado actual de la agricultura en Francia para convencerse de esta verdad: los productos se han aumentado allí en el número de propietarios. No se puede calcular la fecundidad que mana, por decirlo asi, de la propiedad.

Seria de desear que la tierra no fuese solicitada sino por su amo; ó en otros tèrminos, que los campos no perteneciesen sino à los cultivadores. Empero este es un voto inútil, porque siempre habrà gentes que poseerán lo que no pueden cultivar, y gentes que cultivarán lo que no poseen. Al legislador toca buscar los medios de enlazar à los últimos por todos los medios posibles con la hacienda que les està confiada, hacièndoles encontrar en ellas una casi-propiedad. El mas natural de todos es el de los arrendamientos por muchos años, sistema que siguió en Inglaterra con un èxito ventajosísimo Mr. Cooke, y de que han sacado ventajas palpaples cuantos han ensayado en España la misma pràctica. ¡Feliz el propietario cuyas posesiones son cultivadas por labradores que nacieron en ellas! Ademas del esmero que el cultivador se toma por una posesion que sabe que en cierto modo està vinculada à su laboriosidad y honradez por la antigua y perpetua costumbre de sus amos, ¿con què afectuoso cariño no mirarà à estos tanto èl como toda su familia?—*(C. L.)*

APOLOGO.

LA VERDAD VESTIDA.

Amable un tiempo cuando Dios queria,
Reinando la verdad, con cetro de oro
Rigió del Orbe la ancha Monarquía:
Con ella, siendo en púdico decoro
Fiel esposa del claro Entendimiento,
Gozaba el mundo su mayor tesoro.
Era aquel siglo de malicia exento;
Pero al fin corrompida la inocencia,
Vaciló de verdad el firme asiento.
Del fraude en esto, y pérfida insolencia
La mentira nació, vil seductora,
De inicuo pecho y hórrida presencia.
Su baja cuna conoció en la hora;
Y su deformidad que aborrecida
Le habia de hacer en cuanto Febo dora
De su malicia natural movida
Su voz mintió, su aspecto y sus acciones,
Con un disfras de máscara florida.
Con cebo de deleite, y falsos dones,
En sus caprichos altanera y varia,
Comenzó á seducir los corazones.
Siendo de la verdad atroz contraria,
Intentó derribarla de su trono,
Y hacerla de sus artes tributaria.
Para saciar el hipo de su encono,
Increible es cuan falsa, y cuan artera,
Doró sus voces y enmeló su tono.
Comenzó á lastimarse de que fuera
Tan necia la verdad, tan desabrida,
Cuan falta de política y grosera.
Al tiempo que en mentir ella instruida,
Se vendió por discreta, cortesana,
Apacible, bizarra y bien nacida.
Insinuóse atractiva la tirana,
Con afeites y ornato subrepticio.
Aunque horrible de aspecto, é inhumana,
Y adulando sus crímenes al vicio
Poderoso en la tierra, y arraigado,
Un vulgo inmenso á sí trajo propicio.
Con su favor logró que de su Estado
La verdad santa fuese derrocada,
Su imperio por la vil tiranizado.
Viéndose la verdad menospreciada,
Expulsa, sin favor, y perseguida,
Desde entonces de todos mal mirada;
Mendigando el sustento y la bebida,
Fué á parar á la choza de un desierto
De mal secos troncos construida.
Y un mozo al lado halló vivo y experto,
Apto para volar, mas aherrojado,
Y de unas ropas míseras cubierto.
Reconocióla el preso, y lastimado
De ver á la verdad errar mendiga,
Dolióse de ella aun mas que de su estado.
Contóle ella su pérdida y fatiga,
Y su abandono en fin: cuando el mancebo
"¡Ai dolor! (esclamó) verdad amiga,
No me cojen tus lástimas de nuevo,
Que aunque el ingenio soy de alas dotado,
A salir de esta estancia no me atrevo.
Pero aunque en estos grillos amarrado
Me tenga el disfavor, préstame oido;
Pues mi industria á ninguno le he negado.
Sabe que no hay manjar mas desabrido
En un tiempo en que nadie ya te ayuda,
Que un desengaño á secas ofrecido.
¿Qué dije desabrido? mi voz ruda
Anduvo: no hay bocado mas amargo
Que proferir una verdad desnuda.
Asi, verdad incauta, sin embargo
Que dar el desengaño abiertamente
En la dorada edad tuviste á cargo;
Hoy si hiere la luz derechamente,
A los ojos del lince causa daños,
Cuanto mas á la flaca y mortal gente.
Por esto la experiencia halló, á los años,
El arte de dar de oro á las verdades,
Y en almibar bañar los desengaños.
Vivimos la peor de las edades,
En que es vilipendiada la inocencia,
Por falta de artificio y novedades.
Empero si hallo en ti condescendencia,
Y estimas mis sutiles invenciones,
Por tu estimacion misma y conveniencia,
Volverás á tu estado y posesiones;
Serás como un oráculo buscada,
Y gran reformadora de varones.
Déja de hoy mas de andar desaliñada,
Cual niño sin doblez; pues de falaces
Mofadores la tierra ves poblada.
Y puesto que política te háces;
La máscara te pon de la mentira,
Y viste del engaño los disfraces.
En su mismo artificio pon la mira,
Sin perdonar parábola y emblema.
Cuando á ocultar tu desnudez conspira.
Usa de la ficcion, valte de un tema,
Tal vez extravagante; y su rodeo
Te hará vencer con docta estratagema.
Asi la travesura y el floreo
De tu invencion verás que nadie escusa,
Y vuelves á alcanzar tu antiguo empleo."
Abrió los ojos la verdad confusa:
Aquella vez no fué al ingenio terca:
Y empezó á acomodarse á lo que se usa.
Ya á vista de ojos con ninguno alterca:
En lo pasado lo que pasa inquiere:
Y pinta lejos lo que está muy cerca.
Propone en un sugeto lo que quiere
En otro condenar, en este apunta,
Y al otro el golpe dá, sin que lo espere.
Sus flechas las enmiela, ó las despunta,
Para engañar mejor cualquier afecto;
Y como quiere los desparte ó junta.

Así que por un círculo perfecto,
Sagaz siempre á parar al blanco viene
De su intencion que siempre fué el mas recto:
 Y tal honor por su ficcion obtiene
La verdad, que no solo en los poétas
Profanos su disfras cabida tiene,
Mas tambien en el Dios de los profetas.

ESTADOS DE LOS HOSPITALES.

Dia 12 13 14 15 16 17 y 18.

DE HOMBRES.

Entraron	36
Salieron	30
Muertos	5
Existentes	203

DE MUGERES.

Entraron	12
Salieron	9
Muertos	4
Existentes	84

HOSPITAL MILITAR.

Entraron	19
Salieron	15
Muertos	0
Existentes	54

ESPECIES METALICAS.

FEBRERO 18.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de oro	124			
——Patrias	120			
Pesos fuertes	7	4		
——Patrios	7	2		
Macuquino	7	2		
Fondos públicos del 6	52			
Acciones de Banco	150			

Cambio sobre Inglaterra $7\frac{5}{8}$ á $7\frac{7}{8}$ *pen. por peso.*

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 17.

3.ª PUBLICACION.

D. Ventura Torrenst, Janeiro.
Fransisca Darby, 2 hijas, Montevideo.
José Antonio Arraga, su Esposa, id.
Petrona Botello, 1 hijo, id.
Pedro A. Gomez, id.
Margarita Aderson, 1 hijo, Banda Oriental.
Simon Rodriguez, Colonia.

DIA 18.

2.ª PUBLICACION.

D. Mateo Hillner, Havana,
Philip Morkoe, Norte-America.
Francisco Molina, Puerto Alegre.
Manuela San Martin, y una hija, Vacas.
Juan Farga, Montevideo.
Manuel Ferreira Silva, Mercedes.
Eduardo Dorr, Montevideo.
Mariano Casares, id.
Nicolas Federique, id.
José Maria Ordoñez, Banda Oriental.
Francisco Savedra, Montevideo.

DIA 19.

1.ª PUBLICACION.

D. Craige Antonio Mattias, Montevideo.
Meliton Gonzalez, id.
Agustin Pintos, id.
Carlos Chmerter, id.
Isabel Torrens, id.
José Antonio Picon, su esposa, 1 sobrina, y 1 hija, Chile.
M. Shiman, Córdoba.
Juan Ignacio Aldaz, su esposa, 3 hijas, 5 sirvientas, E. R.
Nicolas Espíndola (peon), id.
Enrique Rosa, Mendoza.
Carlos Bernardo Roja, id.
Nicolas Cabrera, Mercedes.
Guillermo Stevens, su esposa, 2 hijas, Banda Oriental.
Juan Sivan (peon), id.
Carlos Juan Rann, id.
Jorge W. Blake, Estados Unidos.
Pedro Mendez, Colonia.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA. 19.

a D. Jorge Beley, Reconquista 27.
24 canastos loza.

a Salisbury Davis Perú 106.
6 canastos loza.

á D. Diego Thompson, Paz 15.
1 cajon botones de metal para fraque y chaleco, id. de nacar; 1 fardo gorros punzones; 10 cuñetes estoperoles; 10 barricas betum; 2 cajones mostaza.

á Zumaran y Treserra, Potosí 72.
6 balas papel blanco.

á J. J. Klick, y Anderson, Venezuela 63.
5 botijuelas aceite; 21 pipas vino; 7 medias id. id.; 4 cuarterolas id.

á D. Juan S. Monteiro, Perú 201
30 pipas caña.

á D. Pedro Plomer, Plata 46.
175 bolsas trigo.

á Renie Mafarlane, Potosí 36.
1 cajon pañuelos de reboso fleco de lana; 1 id. id. de colores de cuatro cuartas.

á Ploves Atkinson, Florida 79.
1 fardo paño para villar.

a D. Estevan Pudicomb, Catedral 46.
1 cajon sombreros de felpa.

á Mr. Carlisle, Balcarce 61
7 cajones hilo blanco de obillo; 1 baul zapatos; 4 fardos gergon; 3 id. bramantes; 2 cajones tijeras de trasquilar.

á D. Juan Harrat, Piedad 112.
9 fardos lonas; 2 id. arpilleras anchas.

a Jorge Lord, Catedral 97.
1 cajon guantes.

á D. Alejandro Spears, Reconquista 41.
9 cajones pañuelos de reboso fleco de lana; 4 id. id. de colores de cuatro cuartas.

á D. Juan Mc Dougall, Plata 34.
6 fardos lonas; 5 id. bramantes; 3 cajones zarazas.

á Hodgson y Robinson, Plata 34.
1 fardo gasas; 3 id. bayetas de dos frisas; 4 id. id. para forro; 1 id. franelas; 1 id. listados para camisa.

á Dickson y Ca. Reconquista 20.
3 cajones zapatos abotinados; 1 fardo paño de la estrella; 1 cajon linoes; 1 id. tela para poncho con fleco; 4 id. medias de colores; 4 id. zarazas de colcha; 10 fardos bramantes.

á Daniel Gowland, Plaza de la Victoria.
90 barricas harina; 6 medias id. id.; 14 cuñetes galleta; 4 cajones belas de esperma; 125 barricas harina; 10 medias id. id; 35 cuñetes galleta.

á Parlane y Macalister, Victoria 148.
5 cajones zarazas listadas; 10 fardos bramantes; 4 cajones listados en coco; 7 cajones capotillos de algodon.

MARITIMA.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Queche *Buena Ventura*, de Mercedes—á D. Gaspar Ravena, 18 cueros vacunos, 3 barricas sebo, 2 arrobas grasa, 6 carretadas carbon.

Balandra *Carmen*, del Sauce—á D. Francisco Ortega, 30 arrobas sebo en barricas, 10 arrobas cerda, 1000 aspas.

Goleta nacional *Paloma*, de Camacho (B. O.)—á D. Daniel Gowland y Ca., 500 quintales carne salada.

HAN CERRADO REGISTRO.

Paquete *Rosa*, con destino á Montevido, por su consignatario José Moratore.—Cargadores:
Domingo del Toral, 4 docenas cueros de carnero, 2 id. cojinillos, 1 bulto encomiendas.
Juan Harratt é hijos, 1 baul, 8 piezas alfombras de tripe.
Diego Dunett, 131 docenas medias de algodon.
McCrackan y Jamieson, 54 barricas con 195 docenas cerveza.
Ambrosoli y Bonardi, 1 cajon, 12 marcos para espejos, 1 bocoy con 1065 libras negro humo, 4 mesas de arrimo, 2 fardos becerros curtidos, 2 espejos de encomienda.
Roberto Mitchell, 6 juegos pilares de cujas de caoba y tiradores, 6 brazos de sofaes, 4 puntas de respaldo de id., 1 par mesas de arrimo.
Francisco Bechet y Ca., 15 docenas geringuitas, 15 id. mas chicas, 10 id. id. grandes.
Orr y Lamont, 46 barricas cerveza con 4 docenas cada una.

Bergantin ingles *Ann Wise*, con destino á Liverpool y escala en Montevideo, despachado por su consignatario Lafone Robinson.—Cargadores:
Los mismos, 20,000 astas, 8 cajones con 83 docenas pares de zapatos, 1 fardo con 13 piezas casimir con $309\frac{1}{4}$ yardas, y 1 dicho con 10 piezas paño fino, con $251\frac{1}{4}$ yardas.
Horne y Alzogaray, 2,000 cueros vacunos salados, y 8,070 astas.

Bergantin bremense *Alvina*, con destino á la Habana, despachado por su consignatario Zimmerman, Frrzier y Ca.—Cargadores:
Los mismos, 4,417 quintales carne tasajo.

Bergantin ingles *Livorno*, con destino á Londres despachado por su consignatario Puel Rodriguez.—Cargadores:
Diego Milles, 15380 astas, 781 cueros de bagual, 3580 dichos vacunos, 100 de carpincho, 31 fardos cerda con 1225 arrobas, 65 dichos lana de carnero con 1430 arrobas, y 1 tercio de algodon con 7 arrobas 19 libras.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin Brasilero *Marquez de Pombal*, para Puerto Alegre, por Horne y Alsogaray.
Diate portugues *Bom Fin*, para el Rio Janeiro, por su consignatario D. Manuel Acevedo Ramos.
Bergantin americano *Albert*, para Patagónes, por Daniel Gowland y Ca.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LONDRES.—El bergantin ingles *Livorro*, el 20 á las 5.
PARA LIVERPOOL.—El bergantin ingles *Hannah*, el 23 á la 1.

BUQUES A LA CARGA.

PASSENGERS ONLY.

The fast sailing A. I. British Brig
ZENO.

Will leave this port for Liverpool early in March and has comfortable accommodations for two or three passengers. Apply to captain Lawson at Mrs. McGaw's or to her consignees
JOHN HARRATT & SONS,
No. 142 calle de la Piedad.
N. B.—About 12 tons of clean copper Dross Ballast to dispose of, if applied for immediately. 19 8p

Para Génova.

Saldrá del 15 al 20 de Marzo próximo, el Bergantin Sardo MISERICORDIA, capitan Rocataliatta, que actualmente se halla en el puerto de Montevideo. Dicho buque es de 183 toneladas, de una marchá superior, forrado y clavado en cobre: admite carga y pasageros. Las personas que gusten tratar sobre el particular, pueden dirigirse en Buenos Aires á MARCHI Y CA., Potosí 23. 19—6p

Para el Baradero y San Nicolas.

La balandra SAN FRANCISCO, admite carga y pasageros, debiendo salir en esta semana. Ocúrrase á la calle de la Reconquista número 107. 18 3

Para San Pedro, San Nicolas, Rosario y Santa Fé.

Saldrá el 22 al 24 de este mes la Zumaca nacional FORTUNATA; el que quiera cargar ó ir de pasage puede ocurrir en el almacen de D. Custodio José Moreira, calle de Chacabuco núm. 117 darán razon. 18 3p.

Para el Rio Janeiro.

El diate portugués *Bom Fim*, velero, y de buenas comodidades, saldrá hasta el 20 del que rije sin falta. Pará carga y pasageros ocúrrase á
MANUEL ACEVEDO RAMOS,
6—3p *Belgrano No.* 70 ó 74.

PARA PATAGONES.

El muy hermoso, velero y forrado en cobre bergantin americano ALBERT, de porte de 190 toneladas, su capitan Dayton, saldrá para dicho destino en toda la semana entrante sin falta; admite carga y pasageros para los que tiene escelentes comodidades. Para tratar, ocúrran á sus consignatarios D. Daniel Gowland y Ca., ó á
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos,
17 5 *No. 88, calle de la Piedad.*

PARA VAPARAISO.

El muy velero A. I. forrado y clavado en cobre bergantin ingles BETSEY, capitan Hunter, tiene ya contratadas mas de las tres cuartas partes de su cargamento, y será despachado con brevedad. Para tratar por fleto ó pasageros, para los que tiene muy elegantes comodidades, ocurran á sus consignatarios los señores Salisbury, Davies y Ca., ó á
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos,
17 15 *No. 88, calle de la Piedad.*

Para Rio Grande y Puerto Alegre.

El muy velero forrado y clavado en cobre bergantin goleta brasilero *MARQUES DE POMBAL*, capitan Juan B. Monro, saldrá para dichos destinos á la mayor brevedad. Para carga ó pasageros, para los que tiene excelentes comodidades, ocurran á su consignatario D. Antonio M. Thym, No. 49 calle de Corrientes, ó á
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
f 12 tfs No. 88, calle de la Piedad.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Con superior permiso, y bajo los auspicios del Departamento de Policía—
PARQUE ARGENTINO.
El próximo Domingo 23 del corriente, se exhibirá una funcion lírica, dramática, en la que se presentarán como aficionados los Sres. D. Hilarion Moreno, y D. Máximo Ximenez. El producto de ella será para atender á la compostura de las calles, y se espera por lo mismo que todos propendan á tan laudable objeto concurriendo.—Buenos Ayres, Febrero 19 de 1834.

Se vende,

UNA criada sin vicios, sabe cocinar, labar, planchar y todo servicio de casa, calle del Perú No. 7, en la misma casa se necesita de una señora de buena conducta, que sepa coser bien toda clase de costura: y se le dará un buen conchavo. 19—3p

Se vende,

UNA FINCA en la calle de la Plata, del Molino de viento una cuadra para el campo, frente á la quinta del Dr. Villanueva: tiene 17 y media varas de frente y 61 de fondo: tiene á demas 7 piezas buenas de ladrillo, pozo de valde, zaguan, lugar, &c., todo bajo de paredes buenas, y se dá por el ínfimo precio de 11,000 pesos moneda corriente. El que se interese en ella puede ocurrir á la calle de las Piedras, núm. 15, en que dará razon. 19 20p.

Naranjas del Brasil.

EN la calle de Maipú, No. 56, se venden naranjas del Brasil, á precio mas barato que nunca se han vendido. 19—3p

Academia de Jurisprudencia.

POR órden del Presidente de acuerdo con los empleados de la Academia de Jurisprudencia, se invita á todos los socios de esta para que el Viernes 21 á las 7 y media de la mañana en punto, se reunan en casa del Zelador Fiscal, calle de la Victoria No. 43. El objeto de la reunion es trasladarse en cuerpo á la casa del finado Secretario de la Academia, Dr D. Agustin G. Ruano, y de allí concurrir á sus exequias. Buenos Aires, Febrero 19 de 1834.

Antônio de Aberastain.
(Pró-secretario.)
19—2p

Ojo.

En la calle de la Biblioteca No. 219, se vende un establecimiento de cuarto de zapatos mui acreditado. Su dueño vive en él, con quien debe tratarse. 19—3p

Pérdida.

ANOCHE despues de oraciones, se ha perdido un abanico de varilla de bronce, desde la casa de Vacuna en la calle del Perú, hásta llegar á la calle de la Florida. El que lo hubiere encontrado y lo entregue en dicha casa será bien gratificado. 19—1p

Aviso.

INTERESANTE A LOS BARQUEROS.

SE acaban de recibir en el martillo de Thomas Gowland calle de la Reconquista No. 107 los siguientes artículos—
Jarcias de todas menas.
Lonas de Rusia y otras clases. 19 2p

Damajuanas vacias.

HAY de venta en el martillo de Thomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. Tambien se encontrarán á venta un surtido de Canastas de todos tamaños. 19 2p

Ha desaparecido

UN prendedor de brillantes al aire, de la casa No. 148 calle de la Plata; el que diese noticia de él y que por ellas se obtenga posesion de la prenda; será gratificado.
19 3p.

Regimiento de Patricios de Infanteria de Buenos Aires.

SE previene á todos los ciudadanos que fueron obligados á asistir al cuartel y cantones, devuelvan las fornituras que tomaron para armarse y se llevaron á sus casas al retirarse; advirtiendo que se tomarán medidas fuertes con los que no las entreguen. Buenos Aires, Febrero 18 de 1834.

Aviso de la Policia.

RELACION *de algunos individuos que se han subscripto en la Seccion 3.ª para la composicion de la calle de Cochabamba, que sale del Hueco de Cabecitas hasta los Corrales del Norte.*

D. Martin Hidalgo	50 ps.
Juan Oballe	50
Gerónimo Torrado	50
Pedro Holteroff	50
Julian Villa-Verde	40
Manuel Escalada	30
Lucas Gonzalez	25
Miguel Sarraclan	24
José Maria Aragon	10
Felix Fernandez	2
Benito Monteros	1
Antonio Barrios	1
Suma—	333

Buenos Aires, Febrero 19 de 1834.

REMATES.

Del bergantin chileno DOCE DE FEBRERO.

EN LA ALAMEDA.

El Sábado 22 del corriente, á las 4 de la tarde, se rematarán en lotes segun costumbre, á la mejor postura todos los útiles, jarcias, velamen, vergas, masteleros, motones y demas correspondiente del bergantin chileno DOCE DE FEBRERO.
En seguida un lote aparte se rematará el casco de dicho buque forrado en Zinh. El buque está construido todo de roble, 247 toneladas, y se halla fondeado en balizas. A las 4 de la tarde.

POR TOMAS GOWLAND

En la pulperia calle de Santiago del Estero No. 92, á 2 cuadras de la Plaza de Monserrat el lunes 24 del corriente.
Vino carlon en pipas, caña del Brasil prueba de Holanda, vino de Málaga, vinagre, anis, leña de rama, dichá de astilla, yerba Parnaguá, dicha fuerte, arroz del Brasil, grasa, pipas vacias, botellas y basos de cristal, pitos catalanes, argollas de fierro, bainas de cuchillo, cigarros correntinos, algunos restos de minestras, romana, balanza con cruz y pezas, escalera, cascos, cajones, bolsas vacias y otros restos.
A las 11.

POR LOS MISMOS.

En la fábrica de coches de Mr. Mandain.
Calle de la Plata No. 271.

El Viernes 28 del corriente, se rematarán precisamente á la mas alta postura, por desocupar dicha fábrica, 1 caleza de cuatro ruedas y 4 asientos, 1 id. de 4 id. y 8 id. para la campaña, 1 id. de 2 ruedas y dos asientos, diversas ruedas de coches, 1 galpon, maderas, piedra pome, leña, marfil negro herramientas, fuelle de herreria, &c. &c.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

El Viernes 21 del corriente, á las 11 de la mañana, en la esquina de la calle de la Paz, frente á la casa del Sr. Puirredon, se rematarán precisamente á la mejor postura y por órden del Tribunal del Consulado, todas las existencias de dicho almacen perteneciente al prófugo D. Enrique Hagnen, cuyo pormenor se dará mañana.

AVISOS.

Papel pintado,

SE acaba de sacar un surtido muy lindo y de buen gusto recien desembarcado, que se halla de venta en el almacen de pinturas, de J. Cassan y Ca., calle del Cabildo ó de la Victoria No. 53; en el dicho almacen, se venden todas clases de pinturas, tanto en caldo listas para pintar, como en pasta y en polvo. Igualmente se venden y se graban piedras de mármol para lápidas, y números de casas: el todo á precios muy equitativos. 18 6p.

Funeral.

LOS señores sacerdotes que quieran celebrar misa en la Parroquia de San Miguel, por nueve dias consecutivos, desde mañana 19 del presente mes, á la hora que les acomodase, aplicándola por el alma de Da. Catalina Melian de Belgrano, se les dará la limosna señalada. 18 3p

Ama de leche.

SE necesita en la calle de Venezuela No. 90. La que quiera conchavarse ocurra á dicha casa que encontrará con quien tratar. 18—3p

Criado.

EN la calle de la Catedral No. 102, se vende uno, de un servicio general; aunque sea para mucamo, su precio es de 900 pesos moneda corriente, y aunque es buen domador no quiere estar en estancia: el que lo necesite ocurra á la indicada casa. 18 3p

Se alquila

CALLE del Parque No. 221, cerca de San Nicolas una casa de regular comodidad, con dos patios, un gran corral cercado de pared; propio para tener animales: el que la necesite, ocurra á su dueño que vive calle de la Catedral No. 102. 18 3p

Se vende,

UNA pulperia de poco principal y muy acreditada, sita en la calle de San José esquina No. 34. El que se interese puede ocurrir á la calle del Perú No. 36. 18 3p

Aviso de la Policía.

DEBIENDO efectuarse segun resolucion Superior el Domingo próximo 23 del corriente las elecciones que no pudieron realizarse el Domingo anterior, en las Parroquias de San Miguel, Pilar y Balvaneda, de los siete RR. que por la Ciudad deben integrar la undécima Legislatura; se previene á todas las personas que por la ley son hábiles para votar, y que pertenezcan á las precitadas Parroquias que concurran á verificarlo esperando el Gefe de Policía que no mirarán con indiferencia un acto de tanta importancia, dándole con la mayor concurrencia la solemnidad que merece. Buenos Aires, Febrero 18 de 1834.

Interesante.

SE vende una quinta productiva con casa buena, y grande, con todas las comodidades para una familia respetable. Esta posesion por su proximidad al pueblo, y situacion dominante, y suceptible de adelantos cada año, y asegurando al comprador una renta mensual de 700 pesos por un término de años que se contratará, su precio 60,000 pesos moneda corriente: y para tratar ocúrrase al corredor de No. Felipe M. Somoza, calle de la Florida No. 4. 18 3p

Se vende,

LA accion de una criada liberta, que es de todo servicio; su dueña la vende por tener que salir al campo, y ella no la quiere seguir: ocurran para tratar, calle de Chile No. 63. 17 3p

Se vende,

EN la calle de la Piedad, tres y media cuadras al Oeste, 1 solar de 17 y media varas de frente y 70 de fondo, con puerta de calle No. 356, su zaguan con altillo: en lo interior pozo de valde, y cerco de pared, y de tuna: en el frente dos cuartos colaterales con sus puertas, y ventanas á la calle, aposentos, cocinas, y lugares con sus patios independientes del interior y cercado de pared. El que se interese por esta finca podrá verse con el procurador Ferreyra de la Cruz que vive en frente No. 325, y en la calle de Cangallo No. 126, en donde encontrará con quien tratar. 17 3p

RAPÉ FRANCES SUPERIOR.

RECIEN llegado, hai de venta calle de la Plata núm. 38 y Maypú núm. 26. 17 3p.

Rifa,

CON PERMISO DE LA POLICIA,

DE un cuadro, sin igual en el país, de 10 y medio pies de alto y 8 y medio de ancho, de Jesus despues del Descendimiento al Sepulcro, con las Santas Virgenes que le acompañaron. Dicho cuadro está de manifiesto en la casa de Ejercicios. Allí mismo; en el Despacho del papel sellado y en la calle de la Plata núm. 161, se hallan las cédulas—á un peso. 17 6p

Al público.

EN las tardes de los dias 18, 19, y 20 del corriente mes, bajo las galerías de la casa de justicia se han de celebrar almonedas y remate en la última de las casitas del finado D. Lucas Fernandez situadas en la calle de Belgrano designadas con los números 213, 215, y 217, edificadas en 18 varas de frente y 25 y media de fondo, tasado todo en 17,279 pesos 6 reales moneda corriente. Las que se venden á pedimento del síndico del concurso formado á los bienes de dicho Fernandez. Las personas que gusten hacer postura pueden ocurrir al parage indicado, donde serán admitidas las que se hicieren. Buenos Aires, Febrero 17 de 1834.
17 3p CASTAÑAGA.

Aviso.

EN la calle del Tucuman casa No. 79, se vende un piano de primera clase; en dicha casa vive su dueña con quien se podrá tratar. 17 3p

Aviso de la Policía.

SE vuelve á provenir al público que el miércoles próximo 19 del corriente debe empezarse la matanza de perros, y que el único modo de librar los que se consideren de estimacion será el de tenerlos asegurados en sus casas, pues se ha observado un grande abuso en el distintivo de los collares. Buenos Aires, Febrero 15 de 1834.

Otro.

NECESITANDOSE completar el número de vigilantes de este Departamento de á pie, y á caballo, todo individuo que quiera ser ocupado en dicho empleo, teniendo persona que responda de su conducta puede presentarse, en la inteligencia, que los de á pie disfrutarán el sueldo de 45 pesos mensuales, y 40 los de á caballo, teniendo estos últimos, ademas, rancho y vestuarios, y se advierte que serán preferidos los sargentos y cabos de conducta arreglada, que hayan servido en el ejército. Buenos Aires, febrero 15 de 1834

Se alquila,

La hermosa quinta conocida por el nombre de Da. Manuela Pestaña, tiene excelentes comodidades como para una familia crecida, seis piezas habitables, dos galpones, pozo y pileta, árboles frutales, olivos, y un terreno hermosísimo para hortaliza. El que se interese por ella, puede ocurrir á la calle de Salta Núm. 113. 15 3p.

Aviso

A LOS ALMACENEROS Y BOTEROS

BARATILLO de becerros, tafiletes de todos colores y zapatos de señoras, cuyos renglones se venderán al gusto del comprador, tanto en colores como en cantidades—Tambien se encontrarán botines de becerros aprensados, á 5 pesos par, y todos los demas renglones pertenecientes á los zapateros, todo recien llegado de Francia. Calle de la Florida número 68. 13 6p

Interesante

A los labradores de poco principal.

EL que quiera hacerse cargo de una chacra poco distante del pueblo de Moron, que tiene disponible casa, arados, bueyes, carretas, algunas lecheras, y caballos para el servicio; ocurra á la calle del Cerrito Núm. 294, que hallarán con quien tratar. 15 3p.

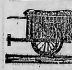

Aviso

AL COMERCIO.

LA acreditada tropa de carretas de D. José Serpa, se pondrá á la carga el 17 del corriente: el que quiera cargar en ella ocurra á su apoderado calle del Cerrito, núm. 294. 15 3p

ROBO.

EN la noche del Viernes 14 del corriente, se han robado de la casa calle de la Universidad núm. 169, un saumador de plata, con 9 chapas de oro, y un ribete tambien de oro, al rededor del plato ó pie de dicho saumador tiene tambien una sifra del lado de abajo con las iniciales F. S. C. Mas dos fraques de paño, uno color pasa con cuello de terciopelo, y otro azul y una chaqueta bordada, 3 pares de pantalones, uno de astracan y 2 de paño, á quien o descubra se le dará una gratificacion. 15 3p

Pérdida,

EL dia 13, desde la quinta de Ubarnes hasta el alto, se perdieron, un documento de sepultura, y un documento perteneciente á una testamentaria, todo rotulado *Testamento.* La persona que los entregue en la calle de la Plata núm. 388, recibirá una gratificacion. 15 3p

Se venden,

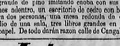

Dos pares de pistolas fulminantes de patente, uno chico para bolsillo, y otro grande de bala de onza, una docena de cubiertos cabo de marfil, con su trinchante de los mejores que han venido hasta la fecha á este país; un ropero grande de pino imitando caoba con sus puertas y dos cajones adentro, un escritorio de cedro con barandilla propio para dos personas, una mesa redonda de caoba para el medio de una sala, tres libros grandes en blanco de superior papel. De todo darán razon calle de Cangallo No. 72. 15-3p.

Interesnte á

LOS PULPEROS.

Se vende vino carlon del mejor que hay en la plaza, se dará 20 pesos ménos del corriente, aceite sevillano de superior calidad en damajuanas, á 22 pesos 4 reales arroba, agua de Colonia superior á 6 pesos 2 reales docena, licor de rosa de superior calidad á 4 pesos frasco comprando por barriles, y toda clase de bebidas á precios sumamente equitativos; se hallarán en la calle de Cangallo No. 72, frente al Café de Catalanes. 15—3p

Aviso

A los que hubiesen encontrado un caballo ensillado que se despareció en la calle del 25 de Mayo No. 20 á las 9 de la mañana. Quien lo entregare en la calle de la Florida No. 70 será bien gratificado. 15—3

Aviso.

SIENDO ya llegado el tiempo en que la Policía hace matar los perros, se previene á los que quieran entregar los cueros de dichos animales en la Barraca atras del Cuartel de Defensores, calle de Balcarce, número 140, se recibirán frescos los de una vara para arriba á diez reales y los mas chicos de á dos por uno, al mismo precio, siendo buenos. 14 8p

Papas Inglesas.

ACABA de llegar una partida de papas frescas de superior calidad que se ha descargado, en muy buena condicion y se vende en la calle del Perú núm 106. 14 6p

Se alquila,

EL Cuarto á la calle número 25, calle de la Florida, con cuatro piezas muy decentes, corral, lugar y toda comodidad para vivir una familia reducida, su localidad es de las mejores para cualquier persona de oficio—Igualmente se alquilan los altos de la misma casa. En la libreria del lado darán razon. 8 8p

Aviso al Público,

EN las tardes de los dias 18, 19 y 20 del corriente mes, bajo las galerías de la casa de justicia se han de celebrar almonedas y remate de la casa de D. José Francisco Rivera, sita en la calle de la Victoria puerta número 206, tasada en la cantidad de 32,324 $ 5 rs. moneda corriente, la que se vende á pedimento y para pago de un acreedor. Las personas que se interesen en dicha casa pueden ocurrir al parage designado y á la oficina del que firma donde se impondrá de su tasacion y demas. Buenos Aires, febrero 14 de 1834.
14 3p. CASTAÑAGA.

Se alquila,

Una casa en la calle de las Artes, con mucha comodidad, como para negocio ó escuela dicha casa con los números 30 32 y 34, el que quiera tratar par ella ocurra á la calle de Potosí núm. 167. 14 3p

Aviso.

EN las tardes de los dias 17, 18 y 19, del corriente mes, y bajo las galerías de la casa de Justicia, se han de celebrar almonedas y remate en quien mas diere *á dinero decontado,* de una chacara en el partido de Moron, de la pertenencia de D. Juan Alonzo y Collantes, tasada en 8200$ 6 rs. moneda corriente; siendo advertencia, que las posturas que se hagan deben entenderse tan solo en la leña que hay en pié y la cortada, como en algunos otros útiles y semovientes, y de ningun modo respecto á su terreno. Los Sres. que gusten imponerse del pormenor de sus tasaciones, podrán ocurrir á la oficina al cargo del escribano Lopez.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1834.—ILARRUALDE. 13 3p

Barato.

SE venden dos carros con sus correspondientes arreos y caballos maestros, el uno es sopanda caja de coche con poco uso, y el otro es del tráfico, mas usado; el que guste tomar uno ú otro ocurra á la calle de Belgrano número 272. 13 3p

Se vende,

LA casa calle de Suipacha número 255, está situada en un parage excelente, y se dará en un precio bajo, ocurriendo á tratar con la dueña en la misma casa. 13 4p

Casa de baños.

EL que subscribe tiene el honor de anunciar al respetable público de Buenos Aires que ha abierto nuevamente el establecimiento, situado en la calle del 25 de Mayo número 32, casa conocida antiguamente por la fonda de los *Tres Reyes.* El precio de un solo baño frio ó caliente, será de 4 pesos, y el abono de doce baños 36, cuya cantidad será pagada en el acto de recibir los doce boletos.

Las personas que se dignen honrarle con su asistencia, serán servidos con la mayor prontitud, aseo y desencia. Cada cuartito estará provisto de los enseres necesarios para la entrada y salida del baño, no se abrirán los conductos para llenar las tinas del baño por el sirviente ó sirvienta, sino cuando la persona haya entrado en su cuartito y que lo ordene y presencie; y si fuese de su agrado se servirá á la salida del baño levantar la bálvula ó resorte de la tina para el derrame del agua; se dará á cada persona un peinador y una servilleta, y si desease mas será paga aparte; dicho establecimiento estará provisto de la mejor agua de colonia y otras, como igualmente de jabones, para las personas que hacen uso de ello y tambien se pagará aparte.

Las personas que en el baño ó despues deseen tomar algun alimento, podrán hacerlo, para cuyo fin tendrán á la vista una lista de ellos, con exposicion de su calidad y precio. Igualmente, si alguna persona despues del baño desease descansar habrá camas para el efecto. Los baños principiarán al salir el sol hasta las diez de la noche.
12 30p JOSE BALLESTER.

Aviso,

EL que quiera dar la cantidad de 5000 pesos á interes sobre ipoteca de una finca, que vale mas de 40,000 pesos, cita en la calle de la Paz, cuadra y media de la plaza cerca de la Comedia, se reciben, pues no reconoce senso alguno: en esta Imprenta darán razon. 13 3p

Colchones, muebles, &.

LA mas grande coleccion de colchones que se puede hallar, hecha en la ciudad de 20 á 100$ cada uno; sofaes; sillas y colchones muy viejos, se componen y déjanse cual nuevos; se hacen percianas de todas clases y se componen; se cortan cortinas de todas dimensiones y á la última moda; se ponen cielos-razos con todo primor y molduras, hechos á precios equitativos. Al almacen de W. y P. Inglis, núm. 51 calle de la Florida, media cuadra de la calle de la Piedad para el Retiro.

En el mismo establecimiento hallarán cujas hechas de todas dimensiones; mesas redondas; id. de almuerzo; tocadores; sillas de caoba &c.; el todo á precios muy moderados y reducidos. 13 8p

A los amigos de libros.

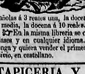

EN la Libreria calle de la Reconquista, número 54, se hallan nuevamente muchos libros usados y nuevos, y algunos muy antiguos; en frances, ingles y aleman; muy baratos

Hay tambien comedias españolas á 3 reales una, la docena á 3$; sainetes á real y real y media, la docena á 10 reales.

☞En la misma libreria se compran libros viejos de todas clases y en cualquier idioma. Se pagará muy bien á quien tenga y quiera vender el primer tomo de las Historias de *Tito Livio,* en castellano. 12 15p

TAPICERIA Y CARPINTERIA

DE S. LANTIN Y P. DUFFIUN

Calle de la Florida No. 45

ESTANDO para cerrarse este establecimiento á fines de este mes, se ruega á las personas que tengan alguna cuenta pendiente ó bien muebles para componer; se sirvan acercarse lo mas pronto posible á sacar estos ó chancelar aquellas pues dichos señores van á disolver la sociedad que tenian, desocupar la casa y concluir con el negocio de tapiceria y muebles. Las personas que quieran aprovechar esta oportunidad para comprar adornos de cortinados y muebles de gusto, se les hará una rebaja considerable en los precios.

Quedan todavia algunas cujas de columnas lisas y de última moda. 4 10p.

Se vende,

UN terreno del otro lado del Puente de Barracas, propio para quinta ó saladero; tiene dos cuadras de fondo y cuadra y media de frente; algunos árboles de sauce, todo zangeado: en tres mil pesos moneda corriente. Calle del Parque número 15 podrán tratar. 13 3p

Aviso.

EN la calle de Belgrano núm. 177, se vende un juego de herramienta de hojalatero, á un precio equitativo. Se venden tambien algunas puertas con sus marcos, marcos solos de algarrobo, persianas, tablitas para hacer persianas, armazon y una cuja. 12 4p

Aviso á los interesados.

LOS Gefes comisionados por disposicion superior para la formacion de los ajustes pertenecientes al extinguido batallon de Cazadores Rio de la Plata, desde junio hasta octubre ambos inclusive del año próximo-pasado, invitan á los Señores Gefes, Oficiales y tropa que lo componian concurran desde el lunes inmediato 3 del corriente, de 10 adelante por la mañana á la calle de la Reconquista No. 76, casa de alto, donde existen los documentos que deben servir para aquella operacion; previniéndose que en esta resolucion son comprehendidos los licenciados que, habiendo sido de la fuerza natural del expresado cuerpo, abtuvieron sus cédulas en alguno de los meses arriba citados; como igualmente los individuos que se encuentren ausentes con licencia competente, debiendo estos al efecto nombrar apoderados suficientemente autorizados, é instruidos del estado de sus créditos particulares con la caja; y presentando sus poderes, visados por la Inspeccion General á los Gefes comisionados para que les sean reconocidos, serán en virtad de ellos ajustados y satisfechos de los alcances que tuviesen tan luego como los abone la Tesorería; lo que tambien se anunciará en los periódicos. Buenos Aires, febrero 1 de 1834. 1 8p

Se venden,

Una chacra frente á la Chacarita de los Colegiales, (conocida por de D. Pedro Moreno), con un vasto edificio conteniendo 19 habitaciones, un hermoso granero, tres corredores, un gran palomar con cochera, un gran patio y un corralon como para maderas, un hermoso corral de tapia de mas de media cuadra cuadrada, con hermosos montes de duraznos.

Una excelente casa en la calle del Parque número 115, con 12 varas de frente y 70 de fondo, y á mas un martillo á su favor, tiene 9 habitaciones de azote, dos de teja, un buen altillo, pozo de balde, caballeriza con pizo de piedra, tres patios y una hermosa huerta con varios árboles de esquisitas frutas: todo en la mayor disposicion y condicion

Otra casa en la misma calle núm. 113, con 11 y media varas de frente y 70 de fondo, contiene 9 habitaciones, corredor y 2 lugares, todo de azotea, á mas 2 patios, pozo de balde, resumidero y huerta con árboles frutales los mas selectos. El que se interese puede ocurrir á la calle del Perú número 56, donde encontrará con quien tratar.

Marroquines, Tafiletes, &c.

JUAN S. BRYDONE respetuosamente anuncia á todas las personas á quienes interese, que se acaba de abrir un establecimiento para la fábrica de marroquines de todas clases, en la calle de Charcas No. 1, frente al rio; y habiendo escogido por sí mismo oficiales de los mejores que se hallan en Europa, tiene la fundada confianza de que su trabajo no puede ser mejorado en ninguna parte del mundo. Para la mayor comodidad de los señores que necesiten de estos renglones, el interesado ha nombrado por su único agente al señor Parker, que vive calle de la Paz No. 30, en cuya casa se encontrarán de venta, de todos colores y calidades, á los precios de fábrica. Las órdenes que se dejen allí mismo y en la fábrica serán egecutadas con la mayor prontitud posible. 3 10s

Interesante.

EN la Libreria No. 30 calle de la Catedral, hay de venta varias piezas completas de música que son—El Olimpia de Spoutini en tres actos; Moises en Egipto; La Doña del Lago; La Semiramide; El Turco en Italia; La Cenerentola de Rossino; El Llanto Mágico y la Clemencia de Tito de Mozart. Se encuentran muchas piezas sueltas para el piano, y para el piano y canto, como tambien algunas para la flauta y la guitarra.

Las cartillas de Clemente y Cramer para el piano, y de Gatayes para la guitarra: todos á precios equitativos. 21 30p

☞ Aviso.

EN cuanto muchas personas ignoran á donde encontrar Persianas fabricadas precisamente al estilo de Inglaterra y demas partes de Europa.

WARWICK INGLES, TAPICERO.

No. 132, calle de la Piedad.

Ofrece al respetable público de Buenos Aires, ejecutar con la brevedad posible las órdenes que se dignen participarle, tanto en el ramo espresado, como tambien en la fábrica y refacion de colchones, almohadas, cujas, catres, mesas de arrimo, y demas muebles de uso y estilo, de cuyos articulos siempre tiene á manos un surtido lucido, á precios equitativos y acomodados.

NOTA.—Familias que desean se refacione los colchones de uso en sus casas propias intimándoselo, serán servidas con el mayor celo y esmerada prontitud 22 15p

Importantísimo á la HUMANIDAD.

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epilepcia ó gota-coral,* ú otra enfermedad crónica: ocurra á la calle de Cangallo frente al No. 395 en la última puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo que hallará remedio á sus males viéndose con Eduardo Salas 25—30p

Saludable y bueno.

LAS personas que necesiten leche de Burra, propia en la estacion, y de animal bien mantenido; igualmente sanguijuelas recien llegadas de Europa, al infimo precio de 10 pesos la docena, pueden ocurrir á toda hora (sin esceptuar la noche) en la calle de Maipú núm. 76.

En la misma casa se vende ginebron fresco y de muy buena calidad, cigarros habanos superiores por mayor y menor. 27—30p

Se vende,

EL almacen de bebidas y comestibles en la calle de la Universidad, debajo de las casas del Dr. Gaffarot, número 70, frente al porton del Colegio, el cual está muy bien acreditado y hace regular diario, por ser una de las calles principales para comercio, y presentemente tiene muy poco principal, lo que hará cuenta al comprador. La persona que guste ocurra al mismo, que hallará con quien tratar. 13 6p

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.